

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejara sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de mayo de 1984,  
El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

### III. Administración de Justicia

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORA

#### EDICTO

1973

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

HACE SABER: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos que con el número 116/83 tramita este Juzgado, respecto de la entidad mercantil "Francisco Moreno, S. A." domiciliada en Calahorra, a instancia de la representación de la Suspensa y previo informe favorable de los Sres. Interventores, se ha acordado continuar la tramitación de dicho expediente por el procedimiento escrito, suspendiéndose en consecuencia la Junta General de Acreedores convocada para el próximo día 12 de junio, y se ha concedido a la Suspensa el plazo de tres meses a fin de que presente al Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto del mismo.

Lo que se se hace público a los efectos procedentes. Dado en Calahorra, a 31 de mayo de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

1993

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 267/83, a instancia de "Banco de Santander,

S. A.", domiciliada en Santander, contra "INIE, S.L.", domiciliada en Calahorra, Avda. de la Estación sin número, sobre reclamación de cantidad y cuantía de pesetas 5.954.931,36, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar por primera vez y termino de 20 días a pública subasta los siguientes bienes inmuebles embargados a la demandada:

1.— Terreno compuesto de varias edificaciones en Avda. de La Estación número 22. Mide 1.730,30 m<sup>2</sup>, de cuya extensión ocupa lo edificado 289,39 metros cuadrados; la franja de terreno que sirve de paso de acceso a la finca 412,50 m<sup>2</sup>; los patios 860,77 m<sup>2</sup>, y el terreno al lado Sur 167,64 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, carretera o Avda. de la Estación y finca de Vidal Escalona Moreno; Sur, María Martínez Bretón; Este, vía férrea, mediante terreno del ferrocarril de Calahorra a Arnedillo; y Oeste, Industrias Gutiérrez. Inscrita en el Tomo 376 del Archivo Libro 232 de Calahorra, folio 146, finca 16.704, duplicado. inscripción octava. Valorada en 15.600.000 pesetas.

2.— Heredad en Avda. de la Estación, de 600 m<sup>2</sup>, aproximadamente. Linda: Norte, Marcelino San Adrián, Manuel Azcona y Avda. de la Estación; Sur, Herederos de Pablo Pastor; Este, Manuel Azcona y Marcelino San Adrián y Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo; y Oeste, paso, propiedad de particulares. Inscrito al Tomo 434 del archivo; libro 266 de Calahorra, folio 217, finca 24.032, inscripción primera. Valorada en 4.800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Los licitadores deberán consignar en metálico en la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad equivalente al menos, al 10 por 100 del precio de tasación, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— No se han suplido los títulos de propiedad obrando en autos certificación de cargas que podrá ser examinada por los licitadores, debiendo éstos conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro título.

Dado en Calahorra, a primero de junio de 1984.

El Secretario.

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

#### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año . 1.000	
Id. semestre	750
Id. trimestre	500